

Expediente: 1856/24

Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ VEGA MIGUEL ALEJO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - VEGA, MIGUEL ALEJO-DEMANDADO

20300908145 - PACIOS, NICOLAS DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1856/24



H106038662222

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ VEGA MIGUEL ALEJO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-72-24". Expte. N° 1856/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: PACIOS, NICOLAS DANIEL - 22/08/2025 20:29.

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2025.

I) Agréguese y téngase presente el informe bancario adjuntado.

II) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, intímese al empleador Comuna de Los Sosa mediante cédula en la persona de su habilitado de liquidación de haberes, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con la medida de embargo de haberes por capital ordenada mediante proveído de fecha 17/10/2024, comunicada mediante oficio con fecha 23/05/25, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse a favor del Actor, astreintes (multa) conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). PERSONAL. Para mejor lectura se adjunta copia del oficio antes mencionado.

III) Previamente denuncie el interesado el domicilio donde se efectuará la notificación ordenada y adjunte la movilidad necesaria.- MMR - 1856/24.

Actuación firmada en fecha 25/08/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.